

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

24 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

HAAS DEL CARPIO, STEPHEN YURI

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	VILCHEZ VILCHEZ, ENRIQUE ERNESTO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	MAMAN CASTRO, JOSE YEHUDA MARTIN GERENTE DE ADMINISTRACION
Miembro 1 :	ALBAN GUEVARA, RODOLFO AURELIO GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	GUEVARA CORRALES, ELICEO GUSTAVO SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	CORDERO NUÑEZ, ALBERTO RUBEN SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	NAVARRO MERINO, LUIS ENRIQUE PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
Miembro 5 :	BEDON SERPA , ROBERTO JOSE GERENTE DE RENTAS Y DESARROLLO ECONÓMICO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 244,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 701 miles (ingresos totales por S/ 38 308 miles y gastos no financieros por S/ 35 607 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 90 435 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 36 981 miles) fue de 244,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	93 196	97 498	86 768	90 435
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	33 357	35 032	35 935	36 981
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	62	73	68	52
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	279,4	278,3	241,5	244,5
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 2 701 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 38 308 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 35 607 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	34 909	37 663	37 043	38 308
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	32 676	35 078	31 973	35 607
IC - GCNF (Miles de soles)	2 234	2 585	5 070	2 701
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 38 308 miles, registrando un aumento de S/1 072 miles (2,9%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 46,8% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 2 535 miles, monto superior en 7,5% en relación al año 2017, que fue de S/ 2 359 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 37 123 miles, lo que representa un aumento de S/ 290 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 9,6% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (21,0%) y de personal nombrado (6,9%). El gasto en personal CAS aumenta en 2,6 % mientras que en pensiones aumenta en 0,6 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 1 517 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 4 861 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 1 185 miles, similar al superavit fiscal del año 2017 que fue de S/ 402 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2018-2017	Var. % 2018/ 2017
	2015	2016	2017	2018		
A. Ingresos	34 909	37 663	37 236	38 308	1 072	2,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	32 861	35 643	34 684	35 773	1 089	3,1
A1.1. Impuesto Predial	9 686	10 736	11 030	11 644	614	5,6
A1.2. Tasas	15 885	16 310	16 108	16 732	624	3,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 738	3 060	1 986	1 746	-240	-12,1
A1.4. Otros ingresos propios	5 552	5 536	5 560	5 651	91	1,6
A2. Transferencias Corrientes	2 049	2 021	2 359	2 535	176	7,5
A2.1. FONCOMUN	1 700	1 566	1 656	2 073	417	25,2
A2.2. Canon 1/	35	14	17	24	7	40,0
A2.3. Recursos Ordinarios	239	236	290	309	19	6,5
A2.4. Otras transferencias corrientes	76	205	396	129	-267	-67,3
A3. Transferencias de Capital	0	0	192	0	-192	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	192	0	-192	-100,0
A3.2. Otros	0	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	33 730	36 331	36 834	37 123	290	0,8
B1. Gasto en personal	26 961	26 750	24 042	26 338	2 296	9,6
B1.1. Personal Nombrado	7 238	6 819	5 984	6 395	411	6,9
B1.2. CAS	9 435	8 620	8 685	8 909	225	2,6
B1.3. Servicios Profesionales 2/	8 657	9 734	7 881	9 532	1 651	21,0
B1.4. Pensiones	1 632	1 576	1 492	1 502	9	0,6
B2. Otros Gastos Corrientes	5 714	8 328	7 931	9 269	1 338	16,9
B2.1. Mantenimiento	615	737	836	2 046	1 210	144,7
B2.2. Cargas Sociales	418	477	356	1 367	1 012	284,6
B2.3. Otros	4 681	7 115	6 739	5 855	-884	-13,1
B3. Gasto en Capital	1 055	1 253	4 861	1 517	-3 344	-68,8
B3.1. Inversión	1 055	1 253	4 861	1 517	-3 344	-68,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	1 179	1 332	402	1 185	783	194,8
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	1 179	1 332	402	1 185	783	194,8

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 90 435 miles, lo que representa un incremento de 4,2 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 80 196 miles, se redujo en 6,1% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 7,3%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 56 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 10 182 miles registrando un incremento de 722,4% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 88,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 11,3%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	77 415	79 855	85 400	80 196	-5 204	-6,1	88,7
A. Pasivo Corriente	6 163	6 001	9 116	9 462	347	3,8	10,5
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	3	45	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	5 537	5 169	8 001	8 249	248	3,1	9,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	623	788	1 115	1 213	99	8,9	1,3
B. Pasivo No Corriente	71 252	73 854	76 285	70 734	-5 551	-7,3	78,2
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	31 417	17 465	16 207	0	-16 207	-100,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	71 050	72 568	75 478	69 321	-6 157	-8,2	76,7
Provisiones	203	1 286	807	1 413	607	75,2	1,6
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	4 711	14 196	14 926	12 870	-2 056	-13,8	14,2
Obligaciones Previsionales	0	14 802	12 705	13 415	710	5,6	14,8
II. Deuda Exigible	681	667	129	56	-73	-56,7	0,1
ESSALUD	314	350	78	0	-78	-100,0	0,0
ONP	316	277	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	41	40	51	56	5	10,1	0,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	9	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	15 100	16 976	1 238	10 182	8 944	722,4	11,3
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	6 588	7 493	6	6 086	6 080	98	6,7
AFP PROFUTURO	6 624	7 394	25	2 609	2 585	10	2,9
AFP PRIMA	1 855	2 052	1 165	1 445	281	24,1	1,6
AFP HABITAT	33	37	43	42	-1	-2,0	0,0
Saldo de Deuda Total	93 196	97 498	86 768	90 435	3 667	4,2	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 16 976 miles en el 2016 y S/ 1 238 miles en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 667 miles en el año 2016 a S/ 129 miles en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Falta de plan de fiscalización.
Escasas acciones de sensibilización de la población para el pago puntual de sus arbitrios.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

A la fecha la entidad no presenta problemas relacionados al sobre dimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

1. La Municipalidad de Pueblo Libre, al término del ejercicio 2018, no realizó el saneamiento contable para la depuración y corrección de las cuentas contables.
2. El sincera miento de deuda del 2014, que fue por el importe de 9,742,273.00 nueve millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y tres soles, con el sincera miento se convirtió en 70,181,522.72 setenta millones ciento ochenta y un mil quinientos veintidós soles pendiente de pago en 60 cuotas de 390,959.00 cada una. Sumado tenemos un 10 retenido por el MEF, de las transferencias de FONCOMUN recibido, destinado para el pago de fraccionamiento, importe que no es suficiente para cubrir la cuota mensual.
3. Falta de análisis de cuentas contables hasta diciembre 2018, para la corrección de las contabilizaciones erradas.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	2,4	8,5	-2,7	3,1	1,8	6,4	4,0	6,6
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	104,6	94,3	111,8	97,1	102,2	102,9	106,1	109,4

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	51,9	48,8	44,7	48,2	46,6	40,6	36,4	32,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	77,5	-2,6	51,9	3,8	-29,2	-33,5	-49,2	-89,4

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE LOS PASIVOS IDENTIFICANDO ERRORES DE REGISTRO.	INFORME DE EVALUACION DE LOS PASIVOS DEL ÁREA CONTABLE	30/09/2019
	REALIZAR LAS ACCIONES DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE REGISTRO.	I N F O R M E D E C U M P L I M I E N T O D E A C C I O N E S D E C O R R E C C I O N	30/12/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	INICIAR PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SIGA.	INFORME DE IMPLEMENTACION	30/12/2019
	REMITIR INFORMACIÓN MENSUAL DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES (FORMATO OA2) AL MEF.	REPORTES ANUAL	31/12/2019
	RESTRUCTURAR Y ORGANIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD	NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES ROF APROBADO	29/11/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	GESTIONAR CONVENIOS CON SUNAT Y SUNARP PARA MEJORAR REGISTRO DE CONTRIBUYENTES.	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	CONVENIOS FIRMADOS	30/12/2019
	IMPLEMENTACION DE PLAN DE FISCALIZACION.	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	INFORMES DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE FISCALIZACION	29/11/2019 (Mensual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	INFORMAR MENSUALMENTE DEL MONTO EJECUTADO EN SERVICIOS DE LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO Y LA RECAUDACIÓN DE LAS TASAS RESPECTIVAS.	SUB GERENCIA DE TESORERIA	INFORMES DE CUMPLIMIENTO	30/12/2019 (Mensual)
	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE SENSIBILIZACIÓN AL VECINO PARA EL PAGO PUNTUAL DE SUS ARBITRIOS.	GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO	INFORMES DE IMPLEMENTACION DE PLAN DE SENSIBILIZACION	30/12/2019 (Mensual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	IMPLEMENTAR DIRECTIVA QUE REGULE LA CONTRATACIÓN Y PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS.	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION DE APROBACION	29/11/2019 (Trimestral)
	REDUCIR GASTO EN SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	INFORMES DE CUMPLIMIENTO	29/11/2019 (Semestral)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	PAGO OPORTUNO DEL LISTADO PRIORIZADO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES	GERENCIA DE ADMINISTRACION	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS	30/12/2019 (Mensual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	REDUCIR CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME DE AVANCES DEL SANEAMIENTO CONTABLE	30/12/2019 (Trimestral)
	PAGO OPORTUNO DE RETENCIONES A AFP Y SUNAT.	GERENCIA DE ADMINISTRACION	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS	30/12/2019 (Mensual)
	CORREGIR ERRORES DE REGISTRO CONTABLE.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE CORRECCION	30/12/2019 (Trimestral)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE LOS PASIVOS IDENTIFICANDO ERRORES DE REGISTRO.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME DE EVALUACION DE LOS PASIVOS DEL ÁREA CONTABLE	30/09/2019
	REALIZAR LAS ACCIONES DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE REGISTRO.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE CORRECCION	30/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	REESTRUCTURAR Y ORGANIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES ROF APROBADO	29/11/2019
	INICIAR PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SIGA.	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	INFORME DE IMPLEMENTACION	30/12/2019
	REMITIR INFORMACIÓN MENSUAL DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES (FORMATO OA2) AL MEF.	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	REPORTES ANUAL	31/12/2019 (Anual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.